

IQUIQUE, 03 de Octubre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1276

el siguiente Decreto

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Mansilla.

Antecedentes Personales de Graciela Azocar

Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 01 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal denominada "Talleres de Capacitación 2011".

Memorándum N° 2299/2011 de fecha 22 de septiembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde

Memorándum N° 316/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000706 de fecha 27 de septiembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000706 de fecha 27 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 28 de septiembre de 2011, de Graciela del Carmen Azocar Mansilla.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 28 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Graciela del Carmen Azocar Mansilla**, quién desempeña el cargo de monitor de Taller de Manipulación de Alimentos del Programa "Capacitación Vecinal", durante los días viernes de 14:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas, los días 23, 24, y 30 de septiembre y 01 d octubre de 2011, con una renta de \$800.000.- impuesto incluido, que corresponde a 32 horas a \$25.000.- la hora.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.21.04.004.001.006	PROG. CAPACITACION VECINAL	\$ 800.000.-	\$1.315.200.-	\$ 515.200

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd